

# LA IMAGEN DEL PODER. EL PALACIO DE LOS CONDES DE LUQUE EN GRANADA A COMIENZOS DEL SIGLO XIX<sup>1</sup>.

Raúl Molina Recio  
Universidad de Extremadura

## INTRODUCCIÓN.

Este trabajo comenzó siendo un estudio de la expresión del poder a través del análisis de la vivienda noble, sin embargo, la riqueza de la documentación del archivo de los condes de Luque ha modificado esa perspectiva inicial que, por supuesto, no ha desaparecido, sino que se ha visto muy ampliada. En principio, la impronta neoclásica del edificio centro de este estudio me hizo pensar en una fecha de construcción posterior a la segunda mitad del siglo XVIII, pero no más allá de esta centuria (opinión bastante difundida incluso en la misma ciudad), lo que circunscribía el objeto de estudio a la Edad Moderna. No obstante, los documentos mostraban que su construcción era más tardía, en los inicios del siglo XIX, lo que significaba que el edificio no mostraba las rémoras del pasado que tienen la mayor parte de los palacios granadinos anteriores (muchos de ellos, de origen renacentista) y, por tanto, podía permitirme profundizar en la idea de hogar que un noble decimonónico imprimió a una casa construida *ex novo*. Muchas veces, los modernistas dejamos de lado la documentación de las familias que estudiamos al llegar el Ochocientos, cosa que es un grave error, más aún en el terreno de la Historia de la Familia, pues, como espero demostrar, es justo durante la primera mitad de esta centuria cuando se van a producir los cambios principales en su seno. De ahí que éstos, salvo en contados casos, estén aún sin datarse y sin estudiarse en profundidad.

---

<sup>1</sup> Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación I+D+i La imagen del poder. Prácticas sociales y representaciones culturales de las élites andaluzas en la Edad Moderna, HUM2006-12653-C04-01/HIST, financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia y del Proyecto de Excelencia «En los orígenes de la Andalucía multicultural. Integración y rechazo de los moriscos (reinos de Córdoba y Sevilla. Siglos XVI y XVII)», financiado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía (HUM 02681).

En este sentido, quizás una de las mayores sorpresas que dicha documentación me produjo fue la de las transformaciones en la estructura familiar nobiliaria que podían inferirse del análisis del diseño del palacio y la funcionalidad de sus diferentes salas. Claro está, estos cambios no son, ni mucho menos, radicales y todavía hay bastantes pervivencias del Antiguo Régimen, pero se atisban ya pequeñas modificaciones en la vivienda noble que permiten deducir cambios profundos en la estructura familiar. Así, aspectos como la intimidad, la privacidad, la disminución del tamaño de la familia (ésta se nucleariza aún más y los criados ya no comparten el mismo techo que sus amos), o la desaparición de casi todas las referencias a la familia extensa y el linaje en los bienes muebles comienzan a percibirse con nitidez en el diseño del inmueble. Ahora bien, la riqueza de la documentación no queda sólo ahí, sino que me ha permitido adentrarme en profundidad en aspectos de la mentalidad nobiliaria, de su ideario, de la propia imagen del poder o la necesidad de ostentación del estamento ante la sociedad.

Así, pues, me propongo en las siguientes páginas abordar tres grandes temáticas de este interesante universo de valores nobiliario. Por un lado, el estudio de la vivienda noble como espejo del poder, analizando tanto la parte visible para toda la sociedad granadina (el inmueble, su extensión y fachada), como la parte que sólo podían ver los miembros más poderosos de esa sociedad (el interior, su decoración, los objetos suntuarios, símbolos del poder económico y social de la familia). Por otro, el ideario nobiliario en torno al modo de vida noble y la necesidad de ostentar. Y, por último, las transformaciones familiares que pueden deducirse de estos comportamientos y del propio diseño arquitectónico.

## **FUENTES Y METODOLOGÍA.**

Las fuentes principales de esta investigación son de carácter archivístico. Son, sobre todo, un conjunto de documentos que proceden del fondo de los condes de Luque del Archivo Histórico Nacional (Sección Nobleza) de Toledo, donde se recogen todas las vicisitudes en torno a la construcción del palacio, reparaciones e intervenciones posteriores, correspondencia de los arquitectos con el conde, diseños y programas iconográficos de la herrería... Gracias a ellos podemos conocer la distribución de las

habitaciones en el palacio, el significado de los diseños, la extensión del inmueble y cada una de sus salas, las fases constructivas, el precio del solar y de cada intervención...

Junto a ellos, también del mismo fondo, ha sido de gran utilidad un inventario de mediados del siglo XIX, que nos permite conocer el mobiliario del palacio, los objetos de lujo y la decoración interior, la vida cotidiana, la alimentación e incluso las posibles lecturas de sus habitantes, pues se inventarió también su biblioteca, dándonos una visión muy certera del modo de vida noble en el Ochocientos.

Además de las fuentes archivísticas, las genealógicas han sido fundamentales para conocer la historia de los Luque, sus estructuras familiares, modelos reproductivos, la heráldica... De todas ellas la más destacada ha sido la de Fernández de Bethencourt<sup>2</sup>, cuatro tomos sobre el linaje de los Fernández de Córdoba, de un valor incalculable para el propósito de este trabajo. Pero a ella habría que añadir otras como las del Abad de Rute o la de Porras Benito, que completan la visión del primero en muchos aspectos biográficos<sup>3</sup>.

Por último, no debemos olvidar una fuente indispensable: el propio palacio, cuyo estudio minucioso a través de la fotografía permite apreciar muchos aspectos que no se resaltan en la documentación tales como los elementos estilísticos y simbólicos de la fachada, los cuarteles del escudo principal, donde se reflejan las uniones familiares, la decoración de muros, bóvedas...

## **ALGUNAS NOTAS EN TORNO A LOS MARQUESES DE ALGARINEJO, CONDES DE LUQUE: ESTRATEGIAS DE ASCENSO SOCIAL.**

La historia del condado de Luque en la Edad Moderna es bastante compleja, pues, de hecho, abarca a tres familias diferentes que acaban fusionándose en los siglos de la

---

<sup>2</sup> FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española*, tomos VI a IX, Madrid, 1905.

<sup>3</sup> FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, F., ABAD DE RUTE: *Historia de la Casa de Córdoba*, publicada en el *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, Córdoba, desde el año 1954 en adelante; PORRAS BENITO, V., *Glosas a la Casa de Córdoba*, Córdoba, 1991.

Modernidad. Este hecho familiar concreto es el que explica que el título de conde de Luque pase de una familia a otra en estos siglos y que, por tanto, hablar de sus titulares sea hablar tanto de los Venegas (los primeros señores de la localidad de origen medieval), de los Lisón granadinos (poseedores del mayorazgo de Algarinejo) como de los Fernández de Córdoba (en concreto, de una rama bastarda de los alféreces mayores de Granada, a su vez, derivada de la Casa de Cabra). Estas tres familias, como veremos, acabarán por emparentar entre sí y, al quedar sin descendencia masculina, sus títulos y propiedades se irán concentrando en un único primogénito varón, heredero y descendiente de todas ellas.

En cualquier caso, lo que aquí nos interesa es acercarnos al estudio de la mencionada rama bastarda de los Fernández de Córdoba, pues su éxito social llega a ser espectacular en la Edad Moderna gracias a una política matrimonial perfectamente urdida que les llevó a anexionarse a los mencionados Algarinejo, a los propios condes de Luque, marqueses de Valenzuela (Venegas por la parte del condado y Fernández de Córdoba, por la parte del marquesado), llegando a ser Grandes de España en el segundo cuarto del siglo XIX, tras el casamiento de la heredera de la Casa con el marqués de Peñaflores.

Me gustaría resaltar, por otra parte, un último aspecto de las estrategias familiares, cual es el de los resultados económicos de esta política matrimonial, los cuales, como ya he adelantado fueron espectaculares. Así, la familia ascendió socialmente, pero al mismo tiempo, incrementó su riqueza de una manera desmesurada (como, por otra parte, suele ocurrir en toda elevación del estatus social). Lo más destacable, y esto es un aspecto que se escapa muchas veces a la interpretación de Historia Económica sobre la Edad Moderna, es que el matrimonio fue en esta sociedad (seguramente, en todos los grupos sociales) el principal modo de incremento patrimonial y de aumento del poder económico. Lo cual explica, mejor que la ostentación, el hecho de que todas las familias invirtiesen una importante parte de sus patrimonios en las dotes de las hijas y, en general, en la política familiar, ya que gracias a ella, tarde o temprano, acababan entrando en la familia multitud de mayorazgos de otros parientes, más o menos alejados, en tanto que éstos quedaban sin sucesor. Lo cierto, es que la familia (y, con ella, el matrimonio, los mayorazgos...) es un

elemento económico fundamental para entender la Historia Económica de estas sociedades. Elemento que, hasta ahora, por el desconocimiento de las cuestiones sociales de esta disciplina, ha sido desterrado de todo intento de comprender los modelos económicos del Antiguo Régimen. Así, cuando nos acercamos al mundo de la economía nobiliaria no podemos juzgar éste desde una óptica capitalista, que sólo entiende el enriquecimiento desde la correcta gestión del patrimonio y la empresa, desde la reinversión para aumentar los beneficios..., tal y como, por ejemplo, se estaba dando en Inglaterra, donde las primeras fases del capitalismo se dan más prematuramente que en el ámbito Mediterráneo y, en general, en toda Europa. Las formas de aumento de la riqueza tuvieron en la España Moderna, pues, menos que ver con estas cuestiones clásicas de la historiografía que con las cuestiones puramente sociales, con el matrimonio, las vinculaciones y, en definitiva, con la familia.

La prueba más palpable de este tema, y no es una excepción, ni mucho menos, son los mencionados Algarinejo, quienes aumentaron su fortuna del modo en que hemos descrito. Así, en 1804 el conde de Luque, marqués de Algarinejo, don Cristóbal Fernández de Córdoba, solicitaba una viudedad para su esposa doña María del Carmen Rojas, realizando una relación de los estados, es decir, de los señoríos y/o mayorazgos que gozaba en diferentes localidades, que nos da una buena imagen de los resultados de esta política matrimonial y de los efectos para el patrimonio de la Casa:

### **Las rentas que acaban en la Casa de Algarinejo gracias a la política matrimonial**

| Estado   | Rentas      | Porcentaje en la renta general de la Casa |
|--|-------------|---|
| <i>Mayorazgos que llegan por la política matrimonial</i> |             |   |
| Cazorla  | 110.000 rs. | <b>90,20%</b>                             |
| Sevilla  | 1.000 rs.   |   |
| Ocaña  | 400 rs.     |   |
| Algarinejo   | 8.200 rs.   |   |
| Motril   | 8.110 rs.   |   |
| Loja   | 15.000 rs.  |   |

|   |   |              |
|---|---|--------------|
| Zuheros   | 35.000 rs.  |              |
| Puente Don Gonzalo, Cortijos de Malconado y Toril | 15.100 rs.  |              |
| Luque   | 46.000 rs.  |              |
| Écija   | 56.200 rs.  |              |
| San Roque   | 22.000 rs.  |              |
| Estepona  | 48.086 rs.  |              |
| Antequera   | 500 rs.   |              |
| Valenzuela  | 38.116 rs.  |              |
| Rute  | 4.000 rs.   |              |
| <i>Mayorazgo inicial de la Casa</i>               |   |              |
| Córdoba   | 36.000 rs.  | <b>9,80%</b> |
| Granada   | 4.000 rs.   |              |
| <b>Total:</b>                                     | <b>447.712 rs.</b> (esto es líquido, quitadas las cargas) |              |

Fuente: AHN, Consejos, leg. 13452, 10.

Como puede apreciarse, gracias a los diferentes matrimonios, la familia obtuvo un conjunto de mayorazgos repartidos por toda Andalucía, siendo el 90% de su riqueza proveniente de las estrategias familiares y, más concretamente, de los casamientos. De ahí, la importancia del hecho familiar como perspectiva fundamental de la Historia Económica de la Edad Moderna española.

La verdad, es que los Algarinejo o Luque no son un hecho aislado, ni mucho menos, pues dentro del linaje Fernández de Córdoba se pueden constatar efectos similares en otras ramas. Y eso que estamos analizando un grupo de nobleza tradicional, no otros grupos de ascenso social más fuerte, con orígenes plebeyos, donde estos procesos son quizás incluso más acusados.

## **LA VIVIENDA NOBLE COMO ESPEJO DEL PODER.**

a) El solar y las armas como elementos de identidad nobiliaria.

Como he resaltado en otra parte<sup>4</sup>, durante la Edad Moderna existieron toda una serie de elementos que definieron la figura del noble castellano y en torno a los cuales el

---

4 MOLINA RECIO, R., *Los señores de la Casa del Bailío. Análisis de una élite local castellana (Córdoba, siglos XVXIX)*, Córdoba, 2002.

estamento encontró sus señas ideológicas. Sabido es que el solar, las armas y el apellido fueron los principales elementos de identidad nobiliaria durante la etapa medieval, sin embargo a medida que avanza la Modernidad a dichos elementos hay que unir otros como son el mayorazgo, el señorío y el título nobiliario. Tanto es así que, como ha señalado Domínguez Ortiz<sup>5</sup>, la mentalidad de la época, sobre todo desde el siglo XVII, sólo consideró nobleza a los miembros de ésta que fueron titulados. De modo que, para la Modernidad, hemos de añadir a las mencionadas señas de identidad la ostentación de un título, de jurisdicciones señoriales y, por supuesto, de uno o, mejor aún, de varios mayorazgos.

De todos ellos, el que aquí nos interesa por el momento es el solar. Los contemporáneos concibieron la existencia de una vivienda principal en la que se radicaba el jefe familiar, de modo que encontramos en la documentación la denominación, de “casas principales”. Éstas se identifican plenamente con el concepto de solar nobiliario y podían definirse como una vivienda transmitida a lo largo de las generaciones en la que vivió fundamentalmente dicho jefe familiar. Fueron, pues, un lugar primigenio de origen de la familia, de una rama nobiliaria, un punto físico que identificó la presencia de un determinado grupo en el marco urbano. De ahí la aparición de los escudos familiares en la mayor parte de las puertas de entrada de la casa nobiliaria, las cuales hicieron patente ante el resto de la sociedad el lugar de origen de la familia. Pero la casa fue también una muestra más del ideal de perpetuación y antigüedad de la nobleza castellana, ya que, como refleja la falta absoluta de movilidad de vivienda en los jefes familiares, éstos (símbolo de la propia familia) se mantuvieron en la misma casa durante varios siglos o incluso hasta la extinción familiar. La casa nobiliaria tuvo, por tanto, un valor icónico que simbolizó ante la sociedad de la época la antigüedad familiar, así como satisfizo el ideal de perpetuación que tanto primó en la mentalidad nobiliaria.

Por otro lado, hemos de recordar que una de las denominaciones más extendidas en la época de la familia o linajes nobiliarios fue la de Casa (en mayúscula). Creo,

---

<sup>5</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1973, p. 2-48.

aunque en ello se ha incidido poco, que este término está íntimamente relacionado con el valor simbólico de las mencionadas “casas principales”, lo cual nos está hablando de la identificación de una determinada familia con dichas casas, las cuales tuvieron, como acabo de describir, un valor icónico en relación con el origen, la antigüedad y la calidad nobiliaria de ésta.

Ahora bien, el solar y, en general, las casas y palacios de la nobleza sirvieron también a una necesidad social del estamento: la ostentación. Y hablo de necesidad de ostentación porque ser noble implicaba en todas las sociedades europeas, no sólo en la española, hacer pública demostración del estatus y del poder económico y social que se poseía. Tema sobre el que parecen estar de acuerdo todos los investigadores europeos que se han acercado a la nobleza. De hecho, por lo general, las páginas que se han escrito sobre esta cuestión son bastante certeras y coincidentes entre sí<sup>6</sup>.

#### b) Los orígenes del inmueble.

¿Hasta qué punto las afirmaciones anteriores, por otra parte, comprobables en multitud de ejemplos en toda España, son atribuibles a los Luque, cuando lo que están abandonando es su residencia habitual en la villa homónima por una de nueva construcción? Lo cierto, es que frente a los cambios que pueden percibirse a través del estudio del palacio, que veremos más adelante, en este punto es muy claro que hay una enorme continuidad con el pasado, al menos en un punto esencial: las casas nobiliarias

---

<sup>6</sup> BENNASSAR, B.: “Etre noble en Espagne. Contribution à l'étude des comportements de longue durée”, en *Histoire économique du monde méditerranéen, 1450-1650. Mélanges en l'honneur de F. Braudel*, Toulouse, 1973, pp. 95-106 ; THOMPSON, E.P., *Tradicón, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Barcelona, 1979; STONE, L., *La crisis de la aristocracia...*; ARAGÓN MATEOS, S.: *La nobleza extremeña en el siglo XVIII*, Mérida, 1990; SALAS ALMELA, L., *Medina Sidonia: el poder de la aristocracia, 1580-1670*, Madrid, 2008, p. 55; GONZÁLEZ SÁNCHEZ, I., “Ser noble, vivir noble: el palacio de los marqueses de San Esteban en el siglo XVIII”, en NÚÑEZ ROLDÁN, F. (Coord.), *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico moderno*, Sevilla, 2007, pp. 439-450; DÍAZ ÁLVAREZ, J., “La residencia del grupo nobiliario asturiano en el siglo XVII: arquitectura, interiores, decoración”, en NÚÑEZ ROLDÁN, F. (Coord.), *Ocio y vida cotidiana...*, pp. 199-210; *Coleccionismo y nobleza. Signos de distinción social en la Andalucía del Renacimiento*, Madrid, 2007 y “El coleccionismo artístico de los condes de Santisteban del Puerto (Jaén) en el siglo XVI, a través de sus inventarios de bienes”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 179 (2001), pp. 29-56; DÍAZ RODRÍGUEZ, A.J., “Las casas del deán don Juan de Córdoba: lujo y clientela en torno a un capitular del Renacimiento”, *Hispania Sacra*, 123 (2009), pp. 77-104.

siguieron siendo el paradigma del poder económico-social de sus habitantes. Y, precisamente, el palacio de los Luque en Granada es buena muestra de ello, pues su enorme extensión, como su decoración grandilocuente y hasta un poco excesiva está claro que pretendieron impresionar a los granadinos y, más en concreto, a las clases más elevadas de esta sociedad. Su función fue la de la ostentación del poder adquirido durante centurias. Donde quizás se pueda ver ya una cierta transformación en los comportamientos es en el hecho de trasladar la residencia desde Luque (Córdoba) a Granada, abandonando así el solar tradicional que habían tenido en la localidad desde la Edad Media. En cualquier caso, don Cristóbal Rafael Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas (27 de febrero de 1761-27 de abril de 1833), titular de la Casa y artífice del palacio que nos ocupa, tenía ahora intereses políticos mayores, pues era veinticuatro y alférez mayor de Granada, lo que explica el traslado de la residencia a esta ciudad y el abandono del señorío.

#### *La compra del inmueble.*

Gracias a la excelente documentación conservada en el archivo de los condes de Luque en Toledo podemos establecer con bastante exactitud la fecha de compra del solar, su precio o las fases constructivas por las que pasa, de manera que no confundamos las transformaciones posteriores del siglo XX con las que aquí nos interesan. Además, el estudio arquitectónico realizado por el profesor Francisco Javier Gallego Roca y sus alumnos de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Granada, cuyos planos se encuentran en red, nos ha permitido contrastar estos documentos con lo que queda hoy en día y con la datación de las diversas partes del edificio hechas por este equipo de trabajo.

En este sentido, una liquidación del capital invertido en esta casa-palacio de 1819 nos permite establecer la fecha aproximada de compra del inmueble por don Cristóbal Rafael<sup>7</sup>. Ésta se produjo en torno a 1803, o un poco antes, fecha en la que se inician los primeros trabajos de construcción. Además, el documento expresa hasta la

---

<sup>7</sup> AHN, LUQUE, C. 514, D. 85.

cantidad invertida en dicho solar (un total de 75.189 rs.), cantidad, por otra parte, muy abultada por la extensión del mismo.

*Arquitectos y fases constructivas.*

Del conjunto de documentación del palacio hemos podido rastrear, además, la nómina de arquitectos y artistas principales que trabajaron en éste. Así, que parece que el grueso del palacio es diseñado y levantado entre 1803 y 1814 por el arquitecto don Diego Naranjo<sup>8</sup>, quien debió dejar la obra por motivos de salud. Desde esa fecha hasta 1817 le sustituiría Francisco Romero<sup>9</sup>, de cuya correspondencia se deduce que hubo bastantes desavenencias con el conde y, sobre todo, con su capellán (mano derecha de éste y quien estaba a pie de obra siguiendo su evolución), con quien mantuvo abierto un desacuerdo hasta su expulsión.

Junto a estos arquitectos, trabajó también un artista del hierro, como fue Narciso Miguel Bueno, que parece trabajó en una segunda fase constructiva que iría de 1814 a 1819 y, además, firma todo los diseños de herrería<sup>10</sup>.

Así las cosas, podemos establecer las siguientes fases constructivas, así como los trabajos que se hicieron en cada una de ellas:

- 1803-1808: construcción del edificio e inicio de algunos trabajos de rejería.
- 1814-1819: finalización de edificio y elaboración final de los trabajos de herrería de Narciso Bueno (los que han permanecido hasta el día de hoy)<sup>11</sup>.
- 1844: primeras reparaciones del palacio.
- Siglo XX:
  - 1946: ampliación del palacio para adaptarlo a sus usos públicos por el arquitecto don Luis Álvarez de Cienfuegos (según el estudio arquitectónico mencionado).

---

<sup>8</sup> Ibid.,

<sup>9</sup> AHN, LUQUE, C. 514, D. 72-84.

<sup>10</sup> AHN, LUQUE, C. 514, D. 30.

<sup>11</sup> Ambas etapas pueden seguirse en AHN, LUQUE, C. 514, D. 85.

- 2003: intervención en la escalera principal del edificio.

Además de esto, la documentación nos permite incluso tener un cálculo exacto de la inversión realizada en el palacio desde su compra hasta su finalización en 1819, gracias a las cuentas realizadas por la contaduría del conde. En este sentido, el montante total (incluida la compra del solar) ascendió a los 3.186.276 rs., dedicándose 1.803.512 rs. a la primera fase (la más constructiva) y 1.307.572 rs. a la segunda<sup>12</sup>. Por su parte, las reparaciones hechas en 1884 supondrían sólo leves retoques por un importe de 16.306 rs.<sup>13</sup>

c) La estructura del palacio de los condes de Luque.

En cuanto al estilo arquitectónico predominante está claro que el inmueble mantiene aún una fuerte influencia del estilo neoclásico de la segunda mitad del siglo XVIII, a pesar de que comienza a construirse a comienzos del XIX. De hecho, es uno de los principales ejemplos de la arquitectura neoclásica granadina. Pese a ello, la importante presencia del hierro en todos y cada uno de sus vanos, puertas, escaleras, balaustradas y, en general, como elemento decorativo más relevante del edificio hace pensar en una cierta influencia de la arquitectura del hierro, sobre todo, porque, como he señalado más arriba, los trabajos de herrería son posteriores a 1814. Esa presencia del hierro se haya en muchos palacios madrileños de la época, también de estilo neoclásico o historicista como el del marqués de Dos Aguas<sup>14</sup>. Así, como veremos más abajo, predominarán los entablamentos clásicos, el dórico y el jónico, frontones coronando la fachada principal y la trasera, así como en las ventanas... Y todo eso mezclado con elementos característicos de las arquitectura civil palaciega granadina, castellana y con la arquitectura del hierro, lo que lo acerca al típico eclecticismo arquitectónico del siglo

---

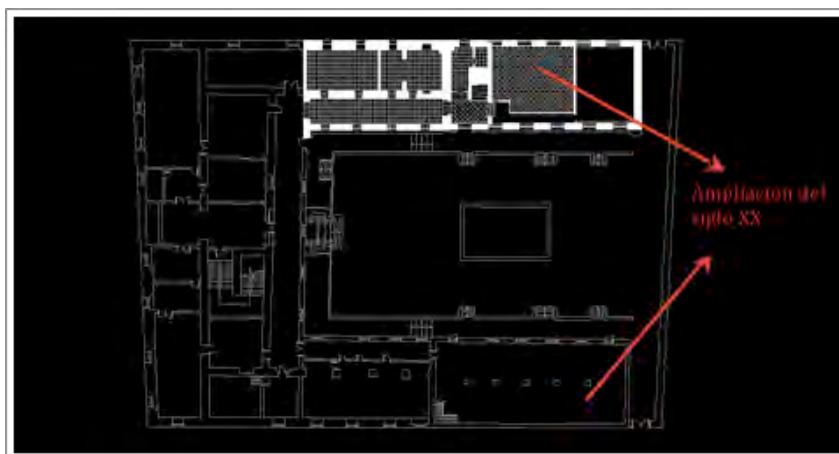
<sup>12</sup> *Ibíd.*

<sup>13</sup> AHN, LUQUE, C. 514, D. 48.

<sup>14</sup> De hecho, hay muchas coincidencias en el diseño del palacio de los condes de Luque con los palacios madrileños de la época o con las nuevas casas unifamiliares de la burguesía adinerada. Véase, en este sentido, DÍEZ DE BALDEÓN, C., *Arquitectura y clases sociales en el Madrid del siglo XIX*, Madrid, 1986; NAVASCUÉS PALACIO, P., *Del Neoclasicismo al Modernismo*, Madrid, 1979; HONOUR, H., *Neoclasicismo*, Madrid, 1985.

XIX, aunque no creo que el palacio se pueda encuadrar en esa corriente estilística concreta.

La estructura y planta del palacio presenta ya importantes novedades con respecto a la tradicional arquitectura palaciega granadina<sup>15</sup>: por lo pronto, como muestra la siguiente ilustración, la planta ha dejado de ser, más o menos cuadrada o rectangular (cuando tiene más de un patio y aditamentos diversos) como sucede en los palacios de los Benoroso, Vargas, por sólo citar dos ejemplos de los muchos posibles, para ser en forma de U. Lo que sí se mantiene es la estructuración del edificio en torno a un gran patio, que da carácter monumental al conjunto y permite dar diversas funciones a cada una de las alas o crujías construidas en torno de éste. En general, esta estructuración de la casa nobiliaria en torno al patio es común a toda Castilla.



Planta del palacio

Como puede verse en planta, en realidad, tenemos un cuerpo central que se corresponde tanto con la fachada exterior como con la gran fachada posterior del patio y, a su alrededor salen otros dos cuerpos de galerías que rodean el perímetro del patio, salvo en uno de sus lados, de ahí, la planta en U. Además, en la ilustración se aprecia la extensión de las galerías que rodean el patio, añadido ya del siglo XX y cuyo estudio no nos compete. En este caso el patio reúne dos funciones características de la arquitectura

---

<sup>15</sup> Para todas las comparaciones entre el palacio de los Luque y la arquitectura de las casas nobiliarias granadinas he usado el magnífico trabajo de LÓPEZ GUZMÁN, R., *Los palacios del Renacimiento*, Granada, 2005, de ahí que no vuelva a hacer referencia a él en las siguientes páginas por no aburrir al lector y aumentar el aparato crítico de forma innecesaria.

nobiliaria andaluza: por un lado, sirve para distribuir las diversas habitaciones o salas a su alrededor, pero también es, a la vez, el jardín, que solía ser un patio trasero en la casa noble granadina de la Edad Moderna. El acceso a este patio sí que continúa con la tradición de la ciudad, pues se hace a través de un zaguán o antesala a éste, que distribuye, además, en nuestro caso la entrada a las dos galerías laterales, pero también al piso superior a través de una escalera, que comentaré más abajo<sup>16</sup>.

En definitiva, a nivel estructural, nos encontramos ante un alzado de tres alturas, no muy visibles desde el exterior, pero que se aprecian con nitidez desde el patio, pues se añade un semisótano con funciones de almacenaje.



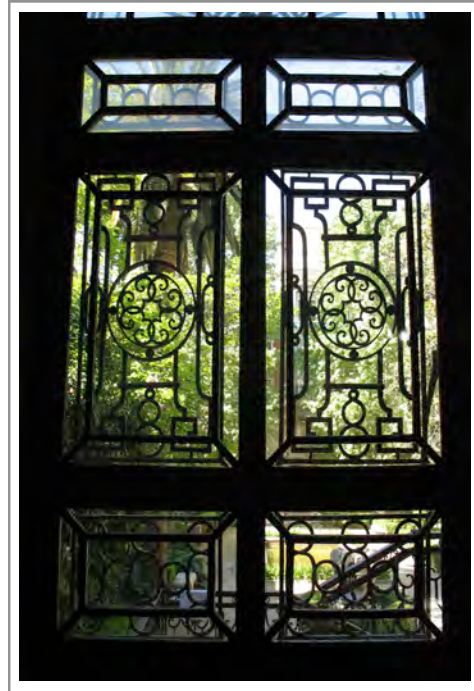
Vista del patio-jardín interior

Por su parte, el patio es, como hemos dicho, un elemento fundamental de la arquitectura nobiliaria andaluza y también castellana, siempre presente. Normalmente, a lo largo de la Edad Moderna tanto en Granada como en Córdoba suelen ser porticados y rodeados por sus cuatro lados. Sin embargo, en el caso de los Luque, tal y como se puede apreciar en la anterior ilustración se ha transformado en un jardín con galerías cerradas a su alrededor.

---

<sup>16</sup> La articulación de la vivienda noble en torno a un patio es común a toda Castilla y puede verse en los ejemplos que nos aportan los trabajos sobre Asturias, Córdoba y Extremadura, respectivamente: GONZÁLEZ SÁNCHEZ, I., “Ser noble, vivir noble: el palacio de los marqueses de San Esteban en el siglo XVIII”, en NÚÑEZ ROLDÁN, F. (Coord.), *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico moderno*, Sevilla, 2007, pp. 439-450; DÍAZ ÁLVAREZ, J., “La residencia del grupo nobiliario asturiano en el siglo XVII: arquitectura, interiores, decoración”, en NÚÑEZ ROLDÁN, F. (Coord.), *Ocio y vida cotidiana...*, pp. 199-210; DÍAZ RODRÍGUEZ, A.J., “Las casas del deán...”; MOLINA RECIO, R., “Un ejemplo de arquitectura civil cordobesa...”; ARAGÓN MATEOS, S.: *La nobleza extremeña...*

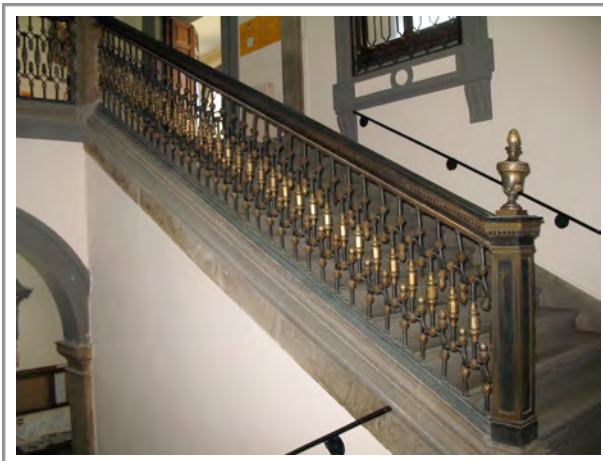
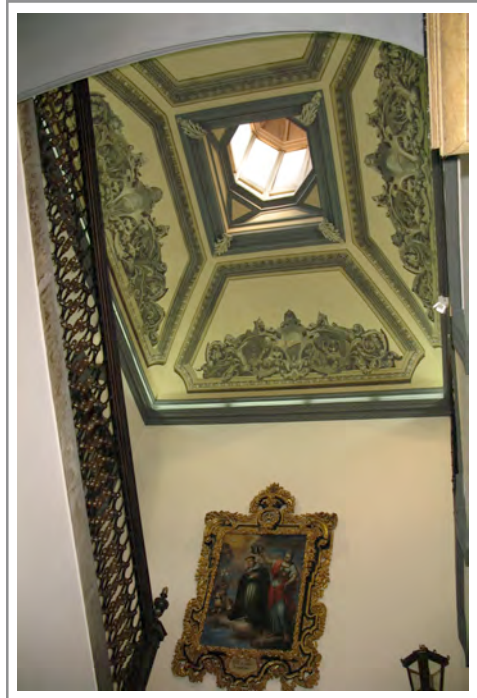
Como he mencionado más arriba, alrededor del patio y partiendo del zaguán salen dos galerías, gracias a las cuales se articula la distribución y funcionalidad de las diferentes habitaciones y salas del palacio. De nuevo, el trabajo en hierro como elemento decorativo es lo más destacado, tal y como se puede ver en las ilustraciones que siguen:



La caja de escalera es, en otro orden de cosas, una de las características más propias de las viviendas nobles granadinas. Es el elemento que sirve para comunicar las dos alturas del edificio, al que se llega, en nuestro caso, a través del zaguán. La escalera, aparte de sus funciones de comunicación entre pisos, tenía otras como la subida a las habitaciones más íntimas de la casa, a las más relevantes, a través de un espacio de ostentación, donde no se escatima en materiales. Además, servían de marco de descenso de los miembros de la familia en ocasiones de celebraciones y actos públicos de relevancia.

En el caso de los Luque ésta estaba realizada en piedra, mientras que la barandilla en hierro y bronce dorado y estaba cubierta con una bóveda cuadrada pintada con arquitecturas fingidas, que pasaba a otra de piedra octogonal a través de cuatro pechinas. Un espacio de bastante prestancia, seguramente decorado con pinturas, tal y como aparece en las ilustraciones, aunque de ello no tenemos constancia.

La caja de escalera:



En cualquier caso, lo que conviene resaltar es la desaparición de todo lo concerniente a la Casa, al linaje o a la familia extensa en la decoración arquitectónica del palacio. Y eso sí es un cambio muy importante, ya que, como sabemos, por el estudio del resto de palacios granadinos<sup>1</sup> las armas no sólo aparecieron en la fachada, sino que se desarrollaron con mucha profusión, por ejemplo, en las cajas de escalera y sus bóvedas (el palacio del Gran Capitán en la ciudad, conocido como Palacio de los Córdoba, es paradigmático en este sentido), en los flancos de los patios porticados y, en general, en casi cualquier sitio donde quedaba espacio y fuese de buen gusto. Sin duda, en el caso de los Luque las referencias a lo linajístico a través de la heráldica han sido desterradas, a pesar de las evidentes oportunidades para colocarlas en la bóveda de la escalera o en las galerías, entre otros lugares. Parece, más adelante reflexionaremos sobre ello, que la familia se está nuclearizando y las grandes estructuras de parentesco características de la nobleza comienzan a diluirse.

d) El exterior y la imagen del poder.

*La fachada y el programa iconográfico.*

Sin duda, el elemento arquitectónico más relevante en todas las casas nobles y en el que se ha puesto más énfasis en nuestro ejemplo es la fachada, muy amplia e incluso algo pretenciosa, cuya función es nuevamente mostrar a los demás el poder de la Casa. Es, por consiguiente, el mejor modo de exteriorizar la semántica del poder. Ésta mantiene el estilo neoclásico, continuador del estilo predominante en la segunda mitad del siglo anterior, aunque, como he dicho antes, comienzan a aparecer elementos nuevos (después presentes en el Modernismo) como la importantísima presencia de la decoración a base de hierro. La fachada se organiza en dos cuerpos, uno inferior, con cuatro columnas jónicas y un entablamento a base de triglifos y metopas, mientras que el superior es un gran balcón con una importante trabajo de rejería. Detrás, otro entablamento con cuatro columnas jónicas que acaban en un gran frontón, sobre el que se coloca un cuerpo con un gran escudo de armas, que describiré más abajo.

---

<sup>1</sup> LÓPEZ GUZMÁN, R., *Los palacios del Renacimiento...*



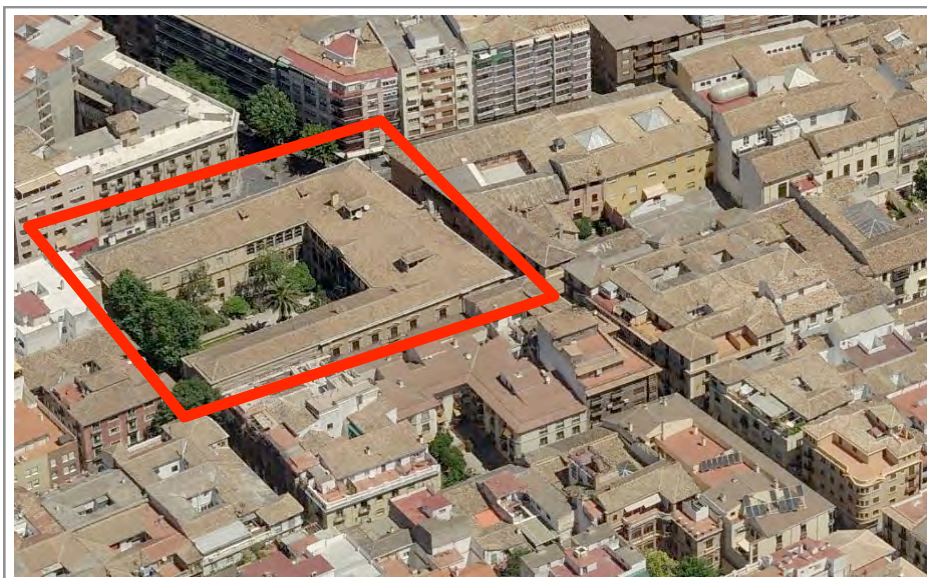
El resto de la fachada se completa en dos cuerpos, donde alternan un numeroso grupo de ventanas adinteladas con un gran trabajo de rejería en la parte inferior, mientras que en la parte superior las ventanas se cubren con frontones rectos y curvilíneos. Destaca la gran cantidad de estos vanos que dan bastante prestancia y un cierto carácter suntuario, tal y como se puede ver en el siguiente alzado. Los muros tanto de la fachada, como de los laterales tienen un paramento de ladrillo, rematadas las esquinas en piedra (de Sierra Elvira, según la documentación), que se alterna también en las ventanas con el ladrillo. Esta organización del paramento es bastante continuadora de la tradición palaciega granadina, que siempre alterna la piedra de la serranía mencionada con el ladrillo.

Por su parte, otro de los recursos arquitectónicos para dar prestancia y mostrar el poder familiar es la gran extensión del inmueble y el gran desarrollo que adquieren los laterales, que repiten el esquema de dos cuerpos con paramento de ladrillo, rematados en las esquinas con piedra. Una vez más, destacan el gran número de ventanas con balaustradas en hierro, las del piso inferior adinteladas (y decorados con almohadillado, elemento decorativo muy común en los palacios granadinos de toda la Edad Moderna<sup>2</sup>) y las del superior rematadas en frontones curvos y adintelados alternantes. En cualquier caso, llama la atención la enorme extensión del inmueble por

---

<sup>2</sup> LÓPEZ GUZMÁN, R., *Los palacios del Renacimiento...*, pp. 23-33.

las razones antedichas, que sin la parte ampliada en el siglo XX, llegaba a alcanzar más de mil metros cuadrados, de acuerdo a una estimación hecha en la época<sup>3</sup> (véase la siguiente vista aérea del palacio con las dimensiones actuales).



#### *La heráldica y su significado.*

**Las armas**, otro de los elementos de identidad nobiliaria más fáciles de percibir en la casa nobiliaria, fueron reiterativamente utilizadas como representaciones concretas de la familia en los edificios más significativos de ésta, en sus portadas, en todas y cada una de las fachadas de las casas principales de la nobleza, en sus capillas, etc., en definitiva, en todo lugar donde el resto de los ciudadanos pudiesen ver el símbolo de pertenencia a un linaje, la identidad o la perdurabilidad familiar en el tiempo.

La primera pregunta que hemos de responder es acerca del significado, más allá del puro interés heráldico, de las armas familiares. Éstas, como parece lógico, no hicieron más que responder a los intereses y al ideario nobiliario. Fueron, la mayoría de las veces, una materialización de la antigüedad del linaje y en concreto de una familia dada, de la cohesión interna de ésta, de su poder a través de los sucesivos escudos que se iban reformando a raíz de nuevas e importantes uniones matrimoniales representadas con nuevos acuartelamientos de las armas, nuevas figuras, etc. Y siendo la principal función del escudo el mostrar todas esas cualidades familiares al resto de los ciudadanos cobra sentido la aparición de éste en los lugares exteriores, como he dicho, de las viviendas familiares, capillas, etc., así como también en el interior de la casa del estamento en reposteros, tapices, cuadros... para que el visitante de la misma o las mismas clientelas del señor encontrasen también en este lugar las mismas expresiones de las virtudes familiares.

---

<sup>3</sup> AHN, LUQUE, C. 514, D. 39.



Tal y como pude comprobar en el caso de la Casa del Bailío<sup>4</sup> y, por supuesto puede seguirse en el ejemplo que nos ocupa, las armas colocadas en las fachadas (tanto principales como secundarias) de la nobleza son una verdadera historia familiar para aquel que sepa leerla. Y, de

---

<sup>4</sup> MOLINA RECIO, R., *Los señores de la Casa del Bailío...*

hecho, acaban por incluir en cada uno de los cuarteles del mismo a todas y cada una de las familias que se han fusionado.

En cualquier caso, el hecho de que la heráldica recoja todas estas uniones familiares es signo de que ésta no es algo estático, sino dinámico, que evoluciona conforme avanzan los siglos. De modo que los escudos se van haciendo cada vez más complejos, gracias a su división en nuevos cuarteles (en el caso de los Luque hasta ocho), como medio de prestigio familiar, ya que la Casa hace así gala de las importantes familias que se han llegado a anexionar y, por consiguiente, del poder económico y social que ha ido aportando cada una de éstas. Podríamos pensar que todo esto es una elucubración de los historiadores de hoy, sin embargo, lo que el estudio de las bibliotecas nobiliarias nos demuestra es que los nobles eran en buena medida grandes conocedores de la genealogía y la heráldica, con abundantes libros de estas temáticas. Además, ese conocimiento es el que explica que en las principales habitaciones de la casa (los estrados, sobre todo), donde se reunían con sus iguales y hacían pública ostentación de su poder, aparezcan representaciones de árboles genealógicos de la familia, las armas en reposteros y hasta en la vajilla... No debemos olvidar, en otro orden de cosas, que del conocimiento de la propia genealogía familiar dependía su supervivencia, pues los pleitos puestos por otros parientes, con o sin razón sobre la sucesión en muy diversos vínculos, estaban a la orden del día y las posibilidades de anexionarse otros mayorazgos, que al quedar sin sucesión podrían recaer en ellos, sólo podían esgrimirse ante un tribunal si se tenían razones genealógicas bien fundadas. Por todo ello, hemos de ver el escudo en las fachadas de todos los palacios y casas nobles como un símbolo más de prestigio social, que todos, o la mayor parte, conocían y sabían valorar.

En cualquier caso, la tardía construcción del palacio es la que nos permite ver hasta qué punto la heráldica es un modo de ostentación de los enlaces familiares que se habían logrado, de ahí su evolución y su mayor complejidad. Pese a esto, sobresale una cuestión: mientras en los siglos precedentes las armas de la Casa aparecen en la mayor parte de las portadas o los laterales de los palacios, así como en los patios interiores y otros lugares de relevancia, en este caso, han desaparecido salvo en la fachada. Ya no aparecerán, como veremos, ni siquiera en la decoración interior. Pero lo que aquí nos interesa es que han dejado de colocarse en los lugares de relevancia arquitectónica (sólo en la capilla de la Trinidad en la Iglesia de San Pablo de Córdoba se mandan colocar dos escudos al lado del altar, más otros en las lápidas donde se enterraron éstos, y en sus casas principales se han conservado, al menos, cuatro de ellos). No nos engañe el complejo programa iconográfico de la fachada principal del palacio, mera ostentación y vanidad, pues es la única referencia a las armas y a la Casa. Si comparamos este ejemplo con los de siglos anteriores del linaje o, simplemente, con cualquier otra casa nobiliaria andaluza del Renacimiento o Barroco percibiremos la enorme diferencia cuantitativa en el uso de la heráldica como motivo

arquitectónico, lo cual es signo de esta transformación familiar, que, poco a poco, acabará por imponerse en el mundo contemporáneo.

e) El interior: fortaleza de la intimidad.

#### *Estructura interna.*

El interior de la vivienda noble es, sin lugar a dudas, el espacio más interesante de ella, del que se pueden sacar múltiples lecturas si se cuenta con una documentación adecuada, como es nuestro caso. En este sentido, los inventarios *post mortem* suelen ser, como dije, la mejor fuente, ya que describen los bienes que hay en cada una de las salas. No así el nuestro que no presenta ninguna organización por habitaciones. No obstante, gracias a unas reparaciones de 1821 sabemos con exactitud la distribución de las habitaciones por pisos y su funcionalidad concreta, con lo que cruzando ambas fuentes tenemos una visión bastante fidedigna de la vivienda y del modo de vida noble<sup>5</sup>.

El interior de la vivienda de la nobleza era un espacio proclive a la ostentación y a la expresión del poder a través del lujo, los objetos suntuarios y, en general, a través de todo lo desmedido (muchos y ricos platos para casi cualquier tipo de comida y en cualquier decoración, multitud de cuadros, tapices, elementos decorativos...)<sup>6</sup>. Claro está, el interior de la casa podía convertirse en un escaparate del poder familiar si éste estaba abierto a la élite de la ciudad, como era el caso. De hecho, sabemos que a lo largo de toda la Edad Moderna y también en el siglo XIX eran habituales las tertulias, los banquetes, cenas, espectáculos musicales..., donde la familia sacaba todo su arsenal de objetos suntuarios para que el resto de la sociedad los pudiera apreciar. También es verdad que durante la Edad Moderna la hospitalidad nobiliaria hacía que la casa estuviese mucho más abierta que en siglos posteriores, de modo que incluso el tránsito diario de los miembros de la red social (clientes, amigos, patronos) era muy habitual, con lo que las ocasiones para exponerse eran muchas<sup>7</sup>.

Como hemos visto, la estructuración interna del palacio se hacía en dos niveles: un piso bajo y otro alto, estructura que se repite también en todos los palacios castellanos de la Modernidad. En todos ellos, a juzgar por la bibliografía que he citado arriba, el piso superior era el más íntimo y el de mayor relevancia para la familia, donde estaban las habitaciones más lujosas y ostentosas, al que

---

<sup>5</sup> Ambos documentos son, respectivamente: AHN, LUQUE, C. 795, D. 76 y AHN, LUQUE, C. 514, D. 45.

<sup>6</sup> En esto coinciden todos los autores que han trabajado el tema en nuestro país: GONZÁLEZ SÁNCHEZ, I., "Ser noble, vivir noble: el palacio de los marqueses de San Esteban en el siglo XVIII", en NÚÑEZ ROLDÁN, F. (Coord.), *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico moderno*, Sevilla, 2007, pp. 439-450; DÍAZ ÁLVAREZ, J., "La residencia del grupo nobiliario asturiano en el siglo XVII: arquitectura, interiores, decoración", en NÚÑEZ ROLDÁN, F. (Coord.), *Ocio y vida cotidiana...*, pp. 199-210; DÍAZ RODRÍGUEZ, A.J., "Las casas del deán..."; MOLINA RECIO, R., "Un ejemplo de arquitectura civil cordobesa..."; ARAGÓN MATEOS, S.: *La nobleza extremeña...*; GARRAMIOLA PRIETO, E., "Luctuosa incidencia..."; URQUÍZAR HERRERA, A., *El Renacimiento en la periferia...*

<sup>7</sup> La presencia de las clientelas y el tránsito diario de personas están muy claras en el trabajo de DÍAZ RODRÍGUEZ, A.J., "Las casas del deán..."

sólo accedían los personajes más cercanos a la familia o los de mayor relevancia social, a través de la caja de escalera, que antes hemos mencionado. Sólo en Extremadura parece que no está tan clara esa jerarquización del espacio en altura, pues en muchas casas nobiliarias el piso más relevante es el inferior, según indica Aragón Mateos<sup>8</sup>. En nuestro caso, no hay duda, ya que la documentación habla de “cuarto bajo” y “cuarto principal” (para referirse a las habitaciones del segundo piso)<sup>9</sup>.

En todo caso, lo que sobresale es la enorme proliferación de estancias del palacio de los Luque, que llega a contar con 50, frente a las entre 12 y 18 habitaciones típicas de los palacios extremeños del XVIII<sup>10</sup>, lo que nos habla del tamaño del inmueble que analizamos y del poder económico que había alcanzado la familia gracias a su política matrimonial, tal y como vimos. Éste se organizaba del siguiente modo, según la mencionada reparación de 1821 (excluido el sótano)<sup>11</sup>:

“Cuarto principal:

1. Estrado principal.
2. Antesala.
3. Estrado menor.
4. Sala de compañía 1ª.
5. Cuarto de doncella.
6. Oratorio.
7. Sala 2ª de compañía.
8. Cuarto de criadas.
9. Comedor sin la bóveda.
10. Desembarco de la escalera.
11. Ante-comedor.
12. Archivo.
13. Secretaría.
14. Habitación de la señorita.
15. Contaduría.
16. Cuartos de galería.
17. Galería.

Cuarto bajo:

18. Zaguán.
19. Pie de la escalera.
20. Portería.
21. Ándito para el estrado.
22. Gabinete.
23. Estrado.
24. Antesala al gabinete de la chimenea.
25. Gabinete de la chimenea.
26. Dos cuartos del comedor.
27. Ándito para el despacho.
28. Despacho de su señoría.
29. Cuarto común.

---

<sup>8</sup> ARAGÓN MATEOS, S.: *La nobleza extremeña...*, pp. 368-369.

<sup>9</sup> AHN, LUQUE, C. 514, D. 45.

<sup>10</sup> ARAGÓN MATEOS, S.: *La nobleza extremeña...*, pp. 368-369.

<sup>11</sup> AHN, LUQUE, C. 514, D. 45.

30. Cuarto de la señorita niña.
31. Cuarto de criadas.
32. Despensa.
33. Cocina.
34. Taller de su señoría.
35. Los dos cuartos de huéspedes.
36. Cuarto de galería.
37. Galería.
38. Escalera pequeña.

Granada, 8 de junio de 1821”.

Comenzando por el primer piso, vemos que éste está dedicado a las funciones más domésticas (cocina, despensa, taller, dormitorios de criadas...), a los negocios del conde (de ahí, los dos gabinetes y el taller). Sin embargo, las habitaciones de más relevancia como el estrado se parean con el piso superior para atender en ellas seguramente a las personas de menor relevancia social o de menor intimidad y amistad en la casa. El estrado era la sala de más relevancia social, destinada a las visitas de cierta importancia, que aparece en todas las casas nobles de Castilla<sup>12</sup>. En él era donde más énfasis decorativo y ostentoso se ponía, tanto es así que en muchas casas, como señala Aragón Mateos, sus bienes valían más de la mitad del valor de la tasación de todos los que se incluían en los inventarios.

Así que cabe suponer, como veremos al analizar el mobiliario, que los muebles de más valor, los espejos, los cuadros y, en general, lo más granado del inventario estaban tanto en este estrado como, sobre todo, en los dos del piso superior. En este segundo piso, destaca, además, la presencia de los cuartos principales de la familia, de las salas de compañía (más íntimas, para las mujeres cuando no estaban recibiendo visitas) y tres habitaciones de gran relevancia para los asuntos y negocios familiares: primero, el archivo, donde se debió organizar toda la documentación de la familia con bastante rigor, a juzgar por cómo nos ha llegado a nosotros, esencial para la defensa de sus intereses en los numerosos pleitos que tenía, de ahí, su posición en el piso más relevante y sus dimensiones (30 varas, es decir, unos 25 m<sup>2</sup>); segundo, la secretaría, y a ellas, habría que añadir otra muy especial, el oratorio, una habitación de la casa consagrada para poder realizar la misa de forma íntima y particular, para lo que era necesario la obtención de un privilegio papal, cosa que suponía una inversión económica bastante grande, de ahí que éste prestigiase mucho a las casas que gozaban del mismo. Si a ello unimos, tal y como han resaltado Urquizar Herrera, Aragón

---

<sup>12</sup> GONZÁLEZ SÁNCHEZ, I., “Ser noble, vivir noble: el palacio de los marqueses de San Esteban en el siglo XVIII”, en NÚÑEZ ROLDÁN, F. (Coord.), *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico moderno*, Sevilla, 2007, pp. 439-450; DÍAZ ÁLVAREZ, J., “La residencia del grupo nobiliario asturiano en el siglo XVII: arquitectura, interiores, decoración”, en NÚÑEZ ROLDÁN, F. (Coord.), *Ocio y vida cotidiana...*, pp. 199-210; DÍAZ RODRÍGUEZ, A.J., “Las casas del deán...”; MOLINA RECIO, R., “Un ejemplo de arquitectura civil cordobesa...”; ARAGÓN MATEOS, S.: *La nobleza extremeña...*; GARRAMIOLA PRIETO, E., “Luctuosa incidencia...”; URQUÍZAR HERRERA, A., *El Renacimiento en la periferia...*

Mateos o Díaz Rodríguez para Córdoba y Extremadura<sup>13</sup>, que dentro del mismo es donde se concentran, junto con el estrado, los esfuerzos de ostentación a través de cuadros, esculturas, objetos de oro y plata, ricas colgaduras y cortinas..., nos encontramos ante un espacio de gran prestancia y proyección social.

En todo caso, resalta algo muy importante en esta estructura de las habitaciones. Me refiero a la falta de habitaciones para los llamados criados “de escaleras arriba”, aquellos que solían vivir con la familia bajo el mismo techo, cuyo número solía ser bastante abultado. Sin embargo, sólo encontramos dos cuartos de criadas, uno en cada piso, (distinguiendo la documentación el género), más el llamado “cuarto de Bernardo” en el sótano, seguramente encargado de las cocheras y cuadras. Esto quiere decir que buena parte de esos criados que vivían dentro del hogar noble y que determinaban, sobre todo en la aristocracia, un agregado doméstico de grandes dimensiones, una familia de tipo extensa han desaparecido. Por ello, debemos inferir que la familia, al menos en el ejemplo de los condes de Luque, se está nuclearizando, ha disminuido su tamaño de forma drástica, lo que es ya un signo de modernidad, hacia formas familiares más contemporáneas, donde la búsqueda de la intimidad y el predominio del individualismo<sup>14</sup> son la nota distintiva frente a la Edad Moderna<sup>15</sup>. Quizás pueda parecer exagerado deducir esto de la organización del espacio del palacio, pero un simple vistazo a la bibliografía que he citado antes, nos permite ver que en Córdoba el número de personas viviendo bajo el mismo techo en el palacio del deán don Juan Fernández de Córdoba o en la Extremadura dieciochesca que describe Aragón Mateos es más que sobresaliente<sup>16</sup>. Así que no es baladí que la propia arquitectura (recordemos no heredera de siglos anteriores, sino labrada *ex novo* en el inicio de los nuevos tiempos) muestre esta importante reducción del tamaño del agregado doméstico, signo inequívoco de las transformaciones que se están operando en el seno de la familia noble.

---

<sup>13</sup> URQUÍZAR HERRERA, A., *El Renacimiento en la periferia...*; ARAGÓN MATEOS, S.: *La nobleza extremeña...*; DÍAZ RODRÍGUEZ, A.J., “Las casas del deán...”

<sup>14</sup> Esta importante cuestión ha sido abordada en Europa por trabajos ya clásicos como los de ANDERSON, M., *Aproximaciones a la historia de la familia occidental (1500-1914)*, Madrid, 1988; LASLETT, P. y WALL, R. (comps.), *Household and Family in Past Time*, Cambridge, 1972; WALL, R. (ed. en colaboración con P. Laslett y J. Robin), *Family forms in historic Europe*, Cambridge, 1983; LASLETT, P., *El mundo que hemos perdido, explorado de nuevo*, Madrid, 1987, y *Family Life and Illicit Love in Earlier Generations: essays in historical sociology*, Cambridge, 1977; STONE, L.: *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra, 1500-1800*, Méjico, 1989; SHORTER, E., *The Making of the Modern Family*, Nueva York, 1975; FLANDRIN, J.L., *Orígenes de la familia moderna. La familia, el parentesco y la sexualidad en la sociedad tradicional*, Barcelona, 1979 (donde el autor hace un análisis de las transformaciones en la casa buscando datar la búsqueda de la intimidad); *Families in Former Times*, Cambridge, 1979; ARIÉS, P., *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1987, entre otros muchos.

<sup>15</sup> Un análisis de las transformaciones de los modelos reproductivos de la nobleza castellana en comparación con Portugal y un intento de determinar la cronología del cambio puede seguirse en mis trabajos MOLINA RECIO, R., *La nobleza en la España Moderna: los Fernández de Córdoba. Familia, poder, riqueza y cultura*, tesis doctoral inédita; “Algunas reflexiones en torno a las estructuras familiares de la nobleza en España y Portugal (ss. XV-XVIII)”, Conferencia pronunciada en el Instituto de Ciências Sociais de la Universidade de Lisboa. Esta cuestión, además, puede seguirse en dos estudios modélicos sobre Portugal: MONTEIRO, N.G.F., *O Crepúsculo dos Grandes. A Casa e o Património da Aristocracia em Portugal (1750-1850)*, Lisboa, 1998 (reedición revisada en Lisboa, 2003); SOARES DA CUNHA, M., *A Casa de Bragança (1560-1640). Práticas Senhoriais e Redes Clientelares*, Lisboa, 2000.

<sup>16</sup> DÍAZ RODRÍGUEZ, A.J., “Las casas del deán...”; ARAGÓN MATEOS, S.: *La nobleza extremeña...*

### *El modo de vida noble: lujo y ostentación.*

La decoración interior y el mobiliario son los elementos más inequívocos del lujo y la ostentación, junto a la arquitectura y su decoración, y los que mejor nos hablan de la vida cotidiana de la nobleza. Una existencia que, como he comentado en múltiples ocasiones en este trabajo, estuvo caracterizada por un tren de vida muy elevado y por una alta presencia de objetos suntuarios. Todo cuanto hay dentro de la vivienda noble, al menos entre la nobleza titulada, es desmedido. Su cuantía es exagerada y reiterativa, como medio de expresión del poder económico que se posee, pues la casa, como acabamos de mencionar, estaba abierta a las élites ciudadanas para hacer visible ese poder. De esta manera, tanto el mobiliario, como los objetos decorativos y los de carácter artístico están colocados en los lugares de mas visibilidad y representación para impresionar a los visitantes, es decir, en los estrados, oratorios.... Así como el menaje de hogar, todo aquello que formaba parte de los fastuosos banquetes de la nobleza (muchos de ellos, con más de una decena platos en el menú), era exagerado, con platos ricamente decorados y casi de cualquier forma y función.

Los Luque muestran a la perfección todos y cada uno de esos elementos en su vida cotidiana. Así, **el mobiliario**, que hemos podido seguir en el inventario del segundo cuarto del XIX que vengo citando<sup>17</sup>, ocupa páginas y páginas del mismo, viéndose la gran cantidad de muebles que pueblan cada una de las habitaciones (aunque éstas no están especificadas).

Junto a estos **objetos** más cotidianos, encontramos otros **de carácter artístico**, tanto cuadros como esculturas, muy mal descritos y tasados, pero que, al fin y al cabo, son las obras de arte características de un coleccionismo o *masserizia*, con más o menos gusto y criterio artístico, propio de la nobleza desde el Renacimiento y que no pretende sino impresionar a los visitantes de la casa<sup>18</sup>. Entre éstos, he podido identificar 53 cuadros, 41 esculturas, un piano y unas planchas, que no son un patrimonio artístico comparable a los de los grandes de España, pero que son bastante abultados en comparación con otras Casas tituladas.

Además de ello, habría que citar una **biblioteca** de tamaño mediano, que nos permite incluso analizar las posibles lecturas e intereses culturales del conde de Luque<sup>19</sup>. Se trata de un conjunto

---

<sup>17</sup> AHN, LUQUE, C. 795, D. 76. Toda referencia al inventario tiene esta asignatura, que no repetiré para no aburrir al lector.

<sup>18</sup> Los mejores trabajos a este respecto en nuestro país son los de URQUÍZAR HERRERA, A., *El Renacimiento en la periferia..., Coleccionismo y nobleza...*, "El coleccionismo artístico de los condes de Santisteban... y "Masserizia" y mayorazgo...

<sup>19</sup> Véase sobre los Fernández de Córdoba, dos artículos de análisis de sus bibliotecas: GARRAMIOLA PRIETO, E., "Luctuosa incidencia..."; QUINTANILLA RASO, M.C., "La biblioteca del marqués de Priego (1518)", *En la España medieval*, 1 (1980), pp. 347-384; ALVAR EZQUERRA, A. y BOUZA ÁLVAREZ, F., "Tasación y almoneda de una gran biblioteca nobiliaria castellana del siglo XVI: la del tercer marqués de los Vélez", *Cuadernos bibliográficos*, 47 (1978), pp. 177-136; BARANDA, N., "Escritos para la educación de nobles en los siglos XVI y XVII", *Bulletin Hispanique*, tomo 97, 1 (1995), pp. 159-171; ANDRÉS, G. de: "La biblioteca de don Pedro Fajardo, marqués de los Vélez (1581)", *Documentos para la historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial*, Madrid, 1964; "Historia de la biblioteca del conde-duque de Olivares y descripción de sus códices. I Formación", *Cuadernos*

bibliográfico de 138 ejemplares, de los cuales he podido identificar unas 122 libros, que he distribuido en las siguientes temáticas:

### Temáticas de la biblioteca del conde de Luque a principios del s. XIX.

| Temática                                | Cantidad y porcentaje |
|---|-----------------------|
| Religión, filosofía y moral             | 24 / 20%              |
| Temas nobiliarios (genealogía incluida) | 17 / 14%              |
| Historia                                | 12 / 10%              |
| Leyes                                   | 8 / 7%                |
| Política                                | 3 / 2%                |
| Literatura                              | 53 / 43%              |
| Economía                                | 1 / 1%                |
| Música                                  | 1 / 1%                |
| Diccionarios                            | 3 / 2%                |
| <b>Total de libros identificados</b>    | <b>122</b>            |

Elaboración propia a partir de AHN, LUQUE, C. 795, D. 76.

En general, la colección no muestra un alto nivel cultural para la época. Además, el escaso tamaño de la biblioteca y sus principales temáticas deben hacernos pensar más en una pequeña colección de uso personal, seguramente de entretenimiento, para cuando el conde atendía sus asuntos en Granada. Quizás éste tendría una biblioteca mayor en su palacio de Algarinejo, donde al parecer residía con más frecuencia para atender los asuntos derivados de una fábrica de paños en la que había invertido mucho capital y donde había comenzado a introducir nuevos métodos

---

*bibliográficos*, 28 (1972), pp. 131-142; “La biblioteca manuscrita del Condestable Juan Fernández de Velasco (+1613)”, *Cuadernos bibliográficos*, 40 (1980), pp. 5-22; “La dispersión de la valiosa colección bibliográfica y documental de la Casa de Altamira”, *Hispania*, tomo XLVI (1986), pp. 587-635; BARRIO MOYA, J.L., “La librería y otros bienes de la duquesa de Sessa (1638)”, *Cuadernos de Bibliofilia*, 12 (1984), pp. 41-51; BECIRO PITA, I. y FRANCO SILVA, A., “Cultura nobiliaria y bibliotecas: cinco ejemplos de las postrimerías del siglo XIV a mediados del siglo XVI”, *Historia, Instituciones y Documentos*, 12 (1985), pp. 1-74; CHEVALIER, M., “La cultura del gentilhomme en la España del Siglo de Oro”, Coloquio *La culture des elites espagnols a l’époque moderne*, *Bulletin Hispanique*, 1 (1995), pp. 341-345; DADSON, T.J., “El mundo cultural de un Mendoza en el Renacimiento: la biblioteca de Diego Hurtado de Mendoza, I conde de Mélito (1536)”, *Boletín de la Real Academia Española*, 73 (1993), pp. 383-432; “Inventario de los libros de doña Brianda de la Cerda y Sarmiento, duquesa de Béjar”, *Bulletin Hispanique*, 95 (1993), pp. 525-539; MICHEL, I. y AHIJADO MARTÍNEZ, J.A., “La Casa del Sol: la biblioteca del Conde de Gondomar en 1619-23 y su dispersión en 1806”, en LÓPEZ-VIDRIERO, M.L. y CÁTEDRA, P.M. (dirs.): *El libro en palacio y otros estudios bibliográficos. El libro antiguo español*, III, Salamanca, 1996, pp. 185-200; MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, S., *Los Libros del Ayo y Mayordomo Mayor del Rey. La Biblioteca del Marqués de Velada, Don Gómez Dávila y Toledo (c. 1535-1616)*, Memoria de Licenciatura inédita leída en la Universidad Complutense de Madrid, 1998; PEÑA DÍAZ, M., *Cataluña en el Renacimiento: libros y lenguas*, Lérida, 1996 y *El laberinto de los libros. Historia cultural de la Barcelona del Quinientos*, Madrid, 1997.

productivos, a juzgar por lo que declaraba su mujer en el pleito de divorcio que sostuvieron ambos durante bastantes años<sup>20</sup>.

Conviene reflexionar sobre una última cuestión: la ausencia casi total de lo familiar, de lo linajístico en cada uno de los elementos del interior de la vivienda noble que he analizado. Salvo dos pequeñas placas en las que aparecen las armas de la Casa, no hay ni un sólo objeto más que haga referencia siquiera a ésta. Ni cuadros con las armas o con la genealogía de la familia o del linaje, ni retratos de antepasados, ni pinturas o representaciones pictóricas de los grandes referencias históricas de los Fernández de Córdoba como el Gran Capitán, ni las armas en forma de escultura. Nada de nada. Y es que, precisamente, todos esos elementos están presentes en las casas nobles castellanas de los siglos precedentes y, por supuesto, en las de los Fernández de Córdoba que he podido estudiar o han sido estudiadas por la historiografía<sup>21</sup>. De hecho, en el caso de los Bailío, junto a las armas de la Casa y el linaje la vivienda presentaba un enorme ciclo de pinturas con las hazañas de los Córdoba y, sobre todo, con las del Gran Capitán. Y el palacio montillano de los marqueses de Priego era una auténtica apología de la familia: lleno de retratos de los antepasados y de los titulares contemporáneos, de árboles genealógicos, escudos..., tal y como se puede leer en el artículo de Garramiola Prieto.

Esto no puede ser una cuestión sin importancia y refleja, una vez más, que la familia nobiliaria está en un periodo de transformación hacia lo individual. La familia y las relaciones familiares se están haciendo cada vez más restrictivas y, con ellas, la libertad de actuación individual de los nobles, para quienes la familia no parece ser una referencia ineludible como en siglos anteriores. Sin duda, ésta es la única explicación al hogar que los condes de Luque se procuran a sí mismos, donde de seguro pondrían, como todos hacemos, aquellos elementos con los que se sintieran más cómodos e identificados. Lo cierto, es que los miembros de esta Casa han modificado con mucho su universo de valores, pues para los mismos abuelos de don Cristóbal Rafael Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas, artífice del palacio que nos ocupa, la familia en sentido amplio, la Casa, tal y como demuestran en la petición de la Grandeza de España entre 1782 y 1783, era una referencia de gran valor en su ideario<sup>22</sup>. Su hijo, el padre de don Cristóbal, volvía también a solicitarla sin éxito alguno y una generación más tarde estas formas de parentesco tan amplias comienzan a diluirse, tal y como se deduce de lo visto en este trabajo.

---

<sup>20</sup> ARChGR, 321-4397-90; 321-4393-85 (signatura antigua).

<sup>21</sup> GONZÁLEZ SÁNCHEZ, I., “Ser noble, vivir noble: el palacio de los marqueses de San Esteban en el siglo XVIII”, en NÚÑEZ ROLDÁN, F. (Coord.), *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico moderno*, Sevilla, 2007, pp. 439-450; DÍAZ ÁLVAREZ, J., “La residencia del grupo nobiliario asturiano en el siglo XVII: arquitectura, interiores, decoración”, en NÚÑEZ ROLDÁN, F. (Coord.), *Ocio y vida cotidiana...*, pp. 199-210; DÍAZ RODRÍGUEZ, A.J., “Las casas del deán...”; MOLINA RECIO, R., “Un ejemplo de arquitectura civil cordobesa...”; ARAGÓN MATEOS, S., *La nobleza extremeña...*; GARRAMIOLA PRIETO, E., “Luctuosa incidencia...”; URQUÍZAR HERRERA, A., *El Renacimiento en la periferia...*

<sup>22</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza en la España Moderna...*